

PROGRAMA  
POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EN CONSERVACIÓN

2022

**PRIMERA CLASE**

Origen y evolución del derecho ambiental. Antecedentes internacionales: Club de Roma, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano de Estocolmo, Informe Bruntland, Carta Mundial de la Naturaleza. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente de Río de Janeiro. El concepto de desarrollo sustentable. Su evolución, contenido y recepción normativa.

Bibliografía

- Declaración de las Naciones Unidas sobre Medio Humano de Estocolmo.  
[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2848/Co\\_Eco\\_Diciembre\\_1972\\_Declaracion%20sobre%20el%20medio%20humano.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2848/Co_Eco_Diciembre_1972_Declaracion%20sobre%20el%20medio%20humano.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente de Río de Janeiro. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- Informe Bruntland.  
[http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMADInforme-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMADInforme-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)
- Carta Mundial de la Naturaleza.  
[https://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/manual/UltimaTanda/Medio%20Ambiente/7.%20CartaMundialde laNaturaleza.pdf](https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/UltimaTanda/Medio%20Ambiente/7.%20CartaMundialde laNaturaleza.pdf)
- UICN, PNUMA, WWF. Estrategia mundial para la conservación: la conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido. 1980.  
<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/WCS-004-Es.pdf>
- Principios del Derecho Ambiental. Medio Ambiente y Derecho Internacional: Una Guía Práctica. Ana Barreira, Paula Ocampo y Eugenia Recio. Caja Madrid. 2007.  
[https://www.iidma.org/attachments/Publicaciones/OSMedio\\_LibroDerecho.pdf](https://www.iidma.org/attachments/Publicaciones/OSMedio_LibroDerecho.pdf)
- Grethel Aguilar Rojas y Alejandro Iza (2009). Derecho Ambiental en Centroamérica. Tomo II. UICN, Gland, Suiza. x + 750 p.  
<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/EPLP-066-2.pdf>

**SEGUNDA CLASE**

Presentación y desarrollo de diferentes éticas ambientales: Antropocentrismo. Biocentrismo. Ecocentrismo. Implicancias de cada modelo ético en el diseño jurídico. La naturaleza como objeto y la naturaleza como sujeto. Traducción hacia el campo legal.

## Bibliografía

- El Capítulo de la Tierra, [www.earthcharter.org](http://www.earthcharter.org)
- Elliot, R. "La Ética Ambiental" P. Singer (ed.) Compendio de Ética, Madrid, Alianza, 1995, 391-493. [https://barqueroweb.synthasite.com/resources/SRN\\_I/Elliot%201995.pdf](https://barqueroweb.synthasite.com/resources/SRN_I/Elliot%201995.pdf)
- Esquivel Frías, Leonora (2006) Responsabilidad y sostenibilidad ecológica. Una ética para la vida, Tesis doctoral Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2006/tdx-0809106-114231/lef1de1.pdf>
- Pocar Valerio, "Los animales no humanos. Por una sociología de los derechos", Ad Hoc, Bs As, 2013. <https://derechoanimaluba.files.wordpress.com/2015/03/los-animales-nohumanos-valerio-pocar.pdf>
- Gudynas, Eduardo "Los derechos de la Naturaleza en serio. Respuestas y aportes desde la ecología política". Artículo original en ACOSTA, A. y MARTÍNEZ, E. La Naturaleza con derechos. De la filosofía a la práctica. Quito: Abya-Yala, 2011. p. 239-286. <https://ecopolitica.org/los-derechos-de-la-naturaleza-en-serio-respuestas-y-aportes-desdela-ecologia-politica/>
- Zaffaroni, Eugenio, "La Pachamama y el humano", Colihue, Bs As, 2012. [https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj\\_20180808\\_02.pdf](https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20180808_02.pdf)

## **TERCERA CLASE**

El derecho ambiental en Argentina. Artículo 41 de la Constitución Nacional (CN). Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. El artículo 124 de la CN. La competencia ambiental en la CN.

Deslinde de competencias entre los distintos niveles de gobierno. El rol de los municipios en la política ambiental. Autonomía y autarquía. Artículos 5 y 123 de la CN. Los presupuestos mínimos de protección ambiental. Ley 25.675 General del Ambiente. Principios de política ambiental. Ámbito de aplicación. Instrumentos de Política Ambiental (Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluación Ambiental Estratégica, Ordenamiento Ambiental del Territorio). El Consejo Federal de Medio Ambiente. Leyes de presupuestos mínimos.

## Bibliografía

- Nacional  
Constitución  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/04999/804/norma.htm>
- Sabsay Daniel y Di Paola, María "El federalismo y la nueva ley general del ambiente", Anales

de Legislación Argentina, Nº 32, Ed. La Ley, Bs. As, 2002.

<http://ubacytambiental.com.ar/archivos/ley%2025.612%20%20residuos%20industriales%20y%20de%20actividad%20de%20servicio/doctrina/federalismo%20y%20leyambabsay%20di%20paola.pdf>

- FARN-UICN "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental II: Recomendaciones para su implementación y reglamentación", Capítulo I: La implementación de las normas de presupuestos mínimos", pags.19-34, Buenos Aires, 2003.

[https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2003\\_presupuestos\\_minimos\\_de\\_protec](https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2003_presupuestos_minimos_de_protec)

- FARN-UICN "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental II: Recomendaciones para su implementación y reglamentación", Capítulo II: La implementación de las normas de presupuestos mínimos", pags.19-34, Buenos Aires, 2006.

[https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2006\\_presupuestos\\_minimos\\_de\\_proteccion\\_ambiental](https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2006_presupuestos_minimos_de_proteccion_ambiental)

- “Una aproximación al Ordenamiento Ambiental del Territorio como herramienta para la prevención y transformación democrática de conflictos socio-ambientales. Volumen 1”; Fundación Ambiente y Recursos Naturales y Fundación Cambio Democrático, 2010.

[https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2010\\_el\\_oat\\_como\\_herramienta\\_para\\_l](https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2010_el_oat_como_herramienta_para_l)

- “El Ordenamiento Ambiental del Territorio como herramienta para la prevención y transformación democrática de conflictos socio-ambientales. Lineamientos básicos y recomendaciones para el desarrollo de una política nacional. Volumen 2”; Fundación Ambiente y Recursos Naturales y Fundación Cambio Democrático, 2011. Ley 25.672 General del Ambiente.

[https://issuu.com/fundacion.farn/docs/oat\\_volumen\\_2\\_1](https://issuu.com/fundacion.farn/docs/oat_volumen_2_1)

#### **CUARTA CLASE**

Sistema de Presupuestos Mínimos: Ley 26.331 de Bosques Nativos. Ley 25.688 sobre Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. Ley 26.639 de Glaciares. Ley 26.562 para control de actividades de quema en todo el territorio nacional. Ley 26.815 Sistema Federal de Manejo del Fuego. Ley 27.520 de adaptación y mitigación al cambio climático global.

Otras normativas: Ley 22351 de Parques Nacionales. Ley 27.037 Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Ley 22.421 de Fauna Silvestre. Ley 24.922 Régimen Federal de Pesca. Resolución 410/2019 Acceso a los Recursos genéticos. Lagunas de legislación (humedales, biodiversidad, flora, capítulo delitos ambientales, áreas protegidas privadas y urbanas).

Ley 25.612 de Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios. Ley 25.670 de para la Gestión y Eliminación de los PCBs. Ley 25.916 de Gestión de Residuos Domiciliarios.

#### **Bibliografía**

- Ley 26.331 de Bosques Nativos.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>

- Ley 25.688 sobre Régimen de Gestión Ambiental de Aguas.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/80000-84999/81032/norma.htm>

- Ley 26.639 de Glaciares. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/174117/norma.htm>

- Ley 26.562 para control de actividades de quema en todo el territorio nacional.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/161547/norma.htm>

- Ley 26.815 Sistema Federal de Manejo del Fuego.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/207401/norma.htm>

- Ley 27.520 de adaptación y mitigación al cambio climático global.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224006/20191220>

- Ley 22.351 de Parques Nacionales.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16299/texact.htm>

- Ley 27.037 Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239542/norma.htm>

- Ley 22.421 de Fauna Silvestre.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/38116/texact.htm>

- Ley 24.922 Régimen Federal de Pesca.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48357/texact.htm>

- Resolución 410/2019 Acceso a los Recursos genéticos.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/219599/20191024>

- Suplemento de Derecho Ambiental. La Ley. “Biodiversidad” (julio 2020).

[https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/Sup-Derecho-Ambiental\\_2020\\_07\\_Biodiversidad.pdf](https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/Sup-Derecho-Ambiental_2020_07_Biodiversidad.pdf)

- Diagnóstico actualizado del estado de implementación Ley 26331 / Ana Di Pangraco; Nahuel Alejo Cáceres; coordinación general de Daniela Gomel... [et al.]; editado por Mariana Lombardi... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre Argentina; Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 2020. Libro digital, PDF/A.

[https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/FVSA-FARN\\_Diagnostico-estado-deimplementacion\\_compressed.pdf](https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/FVSA-FARN_Diagnostico-estado-deimplementacion_compressed.pdf)

- Síntesis del estado de conservación del Mar Patagónico y áreas de influencia (2008). Foro para la Conservación del Mar Patagónico y áreas de influencia.

<http://marpatagonico.org/publica/sintesis-del-estado-de-conservacion-del-marpatagonico-y-areas-de-influencia/>

- Defensor del Pueblo. Implicancias ecológicas, sociales y económicas de la pesca no sustentable en el Mar Argentino: El caso de la Merluza. Agosto de 2011.

[https://farn.org.ar/old/wp-content/uploads/2012/07/informe\\_merluza\\_ago2011.pdf](https://farn.org.ar/old/wp-content/uploads/2012/07/informe_merluza_ago2011.pdf)

- Langbehn, L., Schmidt, M., & Pereira, P. (2020). Presupuestos mínimos de protección ambiental en Argentina. Una comparación entre los procesos de las leyes de Bosques Nativos, Glaciares y Humedales. *Administración Pública Y Sociedad (APyS)*, (10), 207–230. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/31044>

- Ley 25.612 de Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=76349>

- Ley 25.670 de para la Gestión y Eliminación de los PCBs.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79677/norma.htm>

- Ley 25.916 de Gestión de Residuos Domiciliarios.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/98327/norma.htm>

## QUINTA CLASE

La biodiversidad en el derecho internacional. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Contenidos principales, instrumentos de implementación, plan estratégico. El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización. Implementación en el plano nacional. Otros acuerdos internacionales vinculados a la biodiversidad: Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), entre otros. Sus implicancias nacionales.

### Bibliografía

- Guía Práctica Convenciones Internacionales, Medio Ambiente y Derecho Internacional: Una Guía Práctica. Ana Barreira, Paula Ocampo y Eugenia Recio. Caja Madrid. 2007.

[https://www.iidma.org/attachments/Publicaciones/OSMedio\\_LibroDerecho.pdf](https://www.iidma.org/attachments/Publicaciones/OSMedio_LibroDerecho.pdf)

- Suplemento de Derecho Ambiental. La Ley. “Biodiversidad” (julio 2020).

[https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/Sup-Derecho-Ambiental\\_2020-07\\_Biodiversidad.pdf](https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/Sup-Derecho-Ambiental_2020-07_Biodiversidad.pdf)

- Convenio sobre la Diversidad Biológica. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

- Plan Estratégico 2011-2020 Convenio Diversidad Biológica

<http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-02-es.pdf>

- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.

<https://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf>

- GYBN. "CBD in a nutshell". Alemania, 2016.

[https://www.cbd.int/youth/doc/cbd\\_in\\_a\\_nutshell.pdf](https://www.cbd.int/youth/doc/cbd_in_a_nutshell.pdf)

- Como lograr un Marco Mundial de la Biodiversidad exitoso. Qué hay que hacer y qué no hay que hacer. Alianza CDB. 2020. <https://www.foei.org/wp-content/uploads/2020/02/dos-anddons-global-biodiversity-framework-friends-of-the-earth-international-ES.pdf>

- Grethel Aguilar Rojas y Alejandro Iza (2009). Derecho Ambiental en Centroamérica. Tomo II. UICN, Gland, Suiza. x + 750 p.

<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/EPLP-066-2.pdf>

- Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.

<https://www.cms.int/es/document/texto-de-la-convenci%C3%B3n-sobre-laconservaci%C3%B3n-de-las-especies-migratorias-de-animales>

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. <https://cites.org/sites/default/files/esp/disc/CITES-Convention-SP.pdf>

- Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

[https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current\\_convention\\_s.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf)

- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).

[https://www.un.org/Depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/convemar\\_es.pdf](https://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)

- Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP). <https://www.acap.aq/es/acapacuerdo/204-acuerdo-sobre-la-conservacion-de-albatros-y-petreles/file>

- Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña. <http://www.conveniovicuna.org/wpcontent/uploads/2018/05/Convenio-de-la-Vicu%C3%B1a.pdf>

## **SEXTA CLASE**

Convenio Marco de ONU sobre Cambio Climático. Evolución. Financiamiento climático. Protocolo de Kioto. Mecanismo de Desarrollo Limpio. REDD+. Salvaguardas sociales y ambientales. Reportes nacionales. Contribución Nacional Determinada. El Acuerdo de París.

Bibliografía

- ONU – Cambio Climático

<https://www.un.org/es/climatechange>

- REDD+

<https://redd.unfccc.int/>

- Acuerdo de París

<https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>

- Contribución Nacional Determinada

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/contribucion-nacional>

## SEPTIMA CLASE

Principio 10 de la Declaración de Río (1992). Derechos de acceso. Ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental. Sujetos alcanzados. Plazos. Armado de un pedido de información.

Modalidades de participación pública. La iniciativa y la consulta popular en la CN. La audiencia pública. Procesos participativos comunitarios. Protocolos Bioculturales. Acuerdo de Aarhus. Acuerdo de Escazú.

### Bibliografía

- Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente de Río de Janeiro <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- Ley 25.831 de acceso a la información pública ambiental  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/91548/norma.htm>
- Constitución Nacional  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/04999/804/norma.htm>
- Acuerdo de Escazú  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf)
- La senda de sociedad civil hacia el Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe. Lima: DAR, 2019. 91 pp. Primera edición en diciembre de 2019.  
[https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/200\\_escazu\\_regional.pdf](https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/200_escazu_regional.pdf)
- Manual de Ciudadanía Ambiental, FARN. 2010.  
<https://farn.org.ar/wpcontent/uploads/2020/06/2010-Manual-de-Ciudadani%CC%81a-Ambiental.pdf>
- Di Paola, M.E., et. al. (2001) Participación pública y autonomía municipal. FARN.

[https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2001\\_participacion\\_publica\\_y\\_auto](https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2001_participacion_publica_y_auto)

- Ciudadanía Ambiental y Herramientas Estratégicas, FARN. 2012.

[https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2012\\_ciudadania\\_ambiental\\_y\\_herram](https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2012_ciudadania_ambiental_y_herram)

- Ussher, Margarita (2008). Complejidad de los procesos de participación comunitaria. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

<https://www.aacademica.org/000-032/488.pdf>

- Holly Shrumm y Harry Jonas (editores), 2012. Protocolos Comunitarios Bioculturales: Kit de Herramientas para Facilitadores Comunitarios. Natural Justice: Ciudad del Cabo.

<https://naturaljustice.org/wp-content/uploads/2012/05/BCP-Toolkit-Espanol.pdf>

## OCTAVA CLASE

Acceso a la justicia y la tutela ambiental. Derechos de incidencia colectiva e intereses difusos. Artículo 43 de la CN. Acción de amparo. Legitimación procesal. El Defensor del Pueblo. Artículo 86 de la CN. Definición de daño ambiental. Daño ambiental colectivo. Responsabilidad por daño ambiental. Elementos de la definición de daño ambiental. Principios de interpretación del daño ambiental. La recomposición. Valuación del daño. El seguro ambiental en el nuevo marco legal. Fondo de Compensación Ambiental. El juicio por daño ambiental. Factor de atribución. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Jurisdicción. Medidas de urgencia y prueba. Efectos de la sentencia. Rol reparatorio y preventivo de los jueces. El Amicus Curiae. Acuerdo de Escazú. La causa Mendoza (cuenca Matanza-Riachuelo). Otra jurisprudencia ambiental de interés.

### Bibliografía

- Constitución Nacional

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

- Acuerdo de Escazú

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf)

- La senda de sociedad civil hacia el Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe. Lima: DAR, 2019. 91 pp. Primera edición en diciembre de 2019.

[https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/200\\_escazu\\_regional.pdf](https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/200_escazu_regional.pdf)

- “El Daño Ambiental Colectivo y la Nueva Ley General del Ambiente”; Daniel A. Sabsay y María Eugenia Di Paola; Anales de Legislación Argentina; 2003.

[https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2003\\_el\\_daño\\_ambiental\\_colectivo\\_y\\_75f8feef91](https://issuu.com/fundacion.farn/docs/2003_el_daño_ambiental_colectivo_y_75f8feef91)  
4387

- Hugo Echeverría V. LL. M. El Amicus Curiae: perspectivas para su uso desde el derecho

ambiental. CEDA. Temas de análisis. Número 31 - abril 2013.

[https://accessinitiative.org/sites/default/files/ceda\\_analisis\\_31\\_abril2013\\_amicus.pdf](https://accessinitiative.org/sites/default/files/ceda_analisis_31_abril2013_amicus.pdf)

- Merlinsky, María Gabriela “Efectos de las causas estructurales en el largo plazo: la causa Riachuelo”. *Direito & Praxis Revista*. Mayo 2016.

<https://core.ac.uk/download/pdf/323211924.pdf>

- El seguro ambiental. Suplemento Derecho Ambiental, *Revista La Ley*. 2013.

[https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/Sup-Derecho-Ambiental\\_2013-12\\_Seguro-ambiental.pdf](https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/Sup-Derecho-Ambiental_2013-12_Seguro-ambiental.pdf)

- Fallo Mendoza

<https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumentoSumario.html?idDocumentoSumario=88926>

- Fallo Katan <https://ddhhtraviesocampi.files.wordpress.com/2015/02/fallo-kattan.pdf>

- Fallo Salas

<https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumentoByIdLinksJSP.html?idDocumento=6641951&cache=1615501974372>

- Fallo Amarras <https://www.cij.gov.ar/nota-35126-Proteccion-de-los-humedales-en-un-fallode-la-Corte.html>

- José Esain (2015) Breve reseña de la jurisprudencia histórica en el Derecho Ambiental argentino. *Informe Ambiental Anual FARN 2015*. Pag. 69. [https://farn.org.ar/wpcontent/uploads/2020/06/2015\\_IAF.pdf](https://farn.org.ar/wpcontent/uploads/2020/06/2015_IAF.pdf)

## **NOVENA CLASE**

Enfoque de derechos a la conservación. Derecho Humano al Ambiente. La Agenda 2030. Juventud, mujeres, pueblos indígenas y comunidades. Derechos humanos y biodiversidad. Empresas y ambiente. Salvaguardas socioambientales. Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Acuerdo de Escazú. El derecho ambiental y el patrimonio cultural.

### Bibliografía

- Acuerdo de Escazu

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf)

- La senda de sociedad civil hacia el Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe. Lima: DAR, 2019. 91 pp. Primera edición en diciembre de 2019.

[https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/200\\_escazu\\_regional.pdf](https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/200_escazu_regional.pdf)

- Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

- Greiber, Thomas (Ed.) 2009. Conservación con justicia: Un enfoque basado en los derechos. UICN, Gland, Suiza. xiv + 240 pp.

[https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/conservacion\\_con\\_justicia.pdf](https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/conservacion_con_justicia.pdf)

- Corte Interamericana de Derechos Humanos Opinión Consultiva Oc-23/17. 15 de noviembre de 2017. Solicitada por la República de Colombia. Medio Ambiente Y Derechos Humanos.

[https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_23\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf)

- Obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. 2018. <https://undocs.org/es/A/73/188>

- Obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. Nota del Secretario General. 2018.

<https://undocs.org/es/A/73/188>

- Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. Biodiversidad. 2017. <https://undocs.org/es/A/HRC/34/49>

- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos [https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf)

- Shiva, Vandana y Mies, María, "Ecofeminismo", Ed. Instituto Piaget, 1993.

<https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs//9788498886924.pdf>

## **DECIMA CLASE**

Revisión de jurisprudencia argentina: principales fallos de derecho ambiental. Revisión de fallos relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Internacional de Justicia. Tendencias, evolución internacional. Incidencia en la política ambiental.

**Trabajo final integrador siguiendo una consigna predeterminada. Máx. 5-7 páginas a presentarse dentro de los 21 días corridos desde la terminación del curso.**